

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA, DE 30 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 29/2023, DE 8 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, QUE NO HAN ACREDITADO LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

Por Resolución 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a distintos cuerpos docentes.

La base 14.3 c) de la convocatoria, establece que para entrar a formar parte de las listas de interinidad se exigirán, además de los requisitos establecidos para el ingreso en el cuerpo correspondiente, “contar con la titulación requerida para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad, conforme al catálogo de titulaciones vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja al tiempo de hacerse pública la lista correspondiente”.

En base a lo previsto en esta normativa, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**RESUELVE:**

**Primero:** Hacer públicos los listados de personas admitidas en los procesos selectivos convocados por Resolución 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, que no cumplen con los requisitos de titulación establecidos en la Orden EDC/33/2021, de 17 de junio, que les acredita para la impartición de la especialidad docente a la que se han presentado.

Estos listados se harán públicos en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), apartado Recursos Humanos, con fecha de 30/06/2023.

**Segundo:** Conceder un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas afectadas presenten la documentación justificativa de poseer los requisitos de titulación necesarios para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad requeridos en la Orden EDC/33/2021, de 17 de junio.

Esta documentación se dirigirá a la Dirección General de Gestión Educativa, y se presentará en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a cuyo efecto se habilitará un enlace en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), apartado Recursos Humanos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/088053	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2023/0581496	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Gestión Educativa			
2				